

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15375** BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 195/2012-G en el que se ha dictado con fecha 12 de abril de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa M.N. BRICO, S.A., con A- 59.113.761 y domicilio en Avda. de la Industria, Polígono Industrial Pía del Camí, de Castellgalí (08297 Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a DELOITTE quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Jorge Manuel Lledias Domínguez, siendo Economista quien en fecha 19 de abril de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, n.º 654, de Barcelona (08034) y dirección electrónica [jlledias@deloitte.es](mailto:jlledias@deloitte.es).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 19 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029418-1